



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...185.... Fecha 17-09-21

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL II CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FIELD TARGET, PARA EL AÑO 2021.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el II Campeonato de España de Field Target para el año 2021.

NORMAS GENERALES

La organización de la prueba corresponde a la RFEC conjuntamente con la Federación Madrileña de Caza y se celebrará en Valdemorillo (Madrid), en la Dehesa de los Godonales, los días 2 y 3 de octubre de 2021.

El Campeonato se desarrollará de acuerdo con las Reglas Técnicas Vigentes (www.fecaza.es) y las Reglas Técnicas complementarias anexas a esta convocatoria.

Los deportistas clasificados deberán estar en posesión y presentar la siguiente documentación:

- Copia del DNI en vigor.
- Copia de la licencia federativa en vigor.
- Copia del Seguro de responsabilidad Civil de Competición con cobertura mínima de 600.000 €.
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.

NORMAS DE PARTICIPACION

La especial situación sanitaria que estamos viviendo este último período ha causado la inexistencia de un calendario deportivo que favoreciera la organización sistemática de los correspondientes campeonatos autonómicos. Debido a esta situación, cada federación autonómica designará los representantes (3 en categoría de pistón y 3 en categoría de PCP; todos ellos en potencia internacional) provenientes de los correspondientes campeonatos autonómicos, pudiendo, y de manera extraordinaria, reemplazar a alguno de estos por algún tirador que, aun cuando no hubiera participado en el correspondiente autonómico, fuera merecedor de tal distinción. El resto de los participantes se inscribirán ocupando el resto de las plazas disponibles que serán otorgadas por orden de inscripción. El plazo de inscripción finaliza el viernes 24 de septiembre de 2021.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...185.... Fecha 17-09-21

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción es de 65,00 €, se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar en ambas pruebas. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso, debiendo presentar justificante del mismo junto con el boletín y resto de documentación en su Federación Autonómica.

Se fija como último día de presentación de las inscripciones el 24 de septiembre, debiendo remitir a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas el día 27 de septiembre.

PROGRAMA COMPETICIÓN

Día 02:

09:00h a 14:00h: Recogida de dorsales – Recogida de tablillas - puesta a cero de visores

14:15h: Briefing

14:50h: Escuadras en puesto de tiro

15:00h: Comienzo de competición

19:30h Finalización Competición

Día 03:

07:30h a 08:30h: Puesta a cero de visores – recogida de tablillas

08:35h: Briefing

08:50h: Escuadras en puesto de tiro

09:00h: Comienzo de competición

13:30h: Finalización de competición

14:00h: Entrega de trofeos

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición, que estará formado por el Delegado Nacional de Field Target (o su representante), el Director de la Prueba, Juez Principal de la Prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

El Jurado de Competición es la máxima autoridad de la prueba y único órgano competente para resolver cuantas incidencias se refieren al desarrollo de la misma. Las decisiones del Jurado de Competición se adoptarán por mayoría de los votos y en caso de empate decidirá el Director de la Prueba.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...185.... Fecha 17-09-21

Finalizada la Prueba, el Jurado de Competición redactará el acta del campeonato, reflejando la clasificación de los participantes y las incidencias o reclamaciones si las hubiera, así como las resoluciones adoptadas. El acta será firmada por todos los componentes y remitida a la RFEC.

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Se designarán para la prueba, jueces pertenecientes al Colegio de Jueces que posean los conocimientos necesarios del "Reglamento de Field Target", y una condición física adecuada para el nivel de esta competición.

La Organización podrá disponer en cada propuesta de un juez auxiliado de varios colaboradores, que podrán colaborar realizando las tareas de juez auxiliar, aceptando los participantes este procedimiento, con el fin de favorecer y acortar el tiempo de resolución de cuantas incidencias se puedan producir.

NORMAS ESPECÍFICAS

La competición se llevará a cabo con potencia internacional (<16,2 Julios), aun cuando se puede participar fuera de competición y por libre con potencia nacional (<24 Julios).

PREMIOS: Trofeos para los tres primeros clasificados de las categorías que se conformen (Pistón, PCP, damas y senior)

*Será necesario un mínimo de 5 participantes por clase para optar a premios.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre los aspectos de la competición, se resolverá, previa consulta a través de la Dirección de Competiciones y Delegado Nacional de Field Target de la RFEC.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2021.

Manuel Gallardo Casado
Presidente RFEC